

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

**CVE-2017-9505** *Notificación de sentencia 138/2017 y auto de aclaración en procedimiento ordinario 809/2016*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S. A., frente a IDEAS QUE SE VEN, S. L. y RICARDO ADOLFO AVILÉS MARTÍNEZ, en los que se ha dictado SENTENCIA nº 138/2017 y AUTO de fecha 21/6/2017, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de VEINTE DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a IDEAS QUE SE VEN, S. L. y RICARDO ADOLFO AVILÉS MARTÍNEZ mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de octubre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Marta Terán Rodríguez.

[2017/9505](#)